



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

En Montevideo, a los 14 días del mes de febrero de dos mil veintitrés en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Mag. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Asist. Obst. Part. Silvana Gómez, Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló; por el Orden Estudiantil: Br. Sabrina de la Rosa, Br. Verónica Maciel; por el Orden de Egresados: -----

### Siendo la hora 14:30 inicia sesión

- 1. Visto** la aprobación de Acta del 29/11/22.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
- 2. Visto** la aprobación de Acta del 20/12/22.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
- 3. Visto** la aprobación de Acta del 07/02/23.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
- 4. La Directora de la Escuela informa** que la ceremonia de egreso se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto en el Paraninfo de la Universidad de la República.  
La organización de la ceremonia estará a cargo de la Escuela de Parteras.  
Podrán participar las/os estudiantes que tengan aprobado el ECOE y hayan presentado el Trabajo Final de Grado para su corrección.
- 5. Visto** el Exp. N° 005/23, referente a la renuncia presentada por la Asist. Obst. Part. Carina Da Costa a la Comisión Directiva como delegada por el Orden Docente.  
**Considerando** la nota presentada por el Docente.  
**Se resuelve** aprobar la renuncia por unanimidad. (5 en 5)  
La Comisión Directiva agradece a la docente el compromiso y la dedicación en todo este tiempo.



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

- 6. La Directora de la Escuela informa** que el día 07/02/23, el Consejo Directivo Central aprobó la Unidad Académica de Partería y Obstetricia. Por tal motivo, la Comisión Directiva y la Asamblea del Claustro dejarán de funcionar como tal y pasaremos a depender exclusivamente del Consejo de Facultad de Medicina. Asimismo, la Comisión de Carrera pasará a tener un rol muy importante dentro de la Unidad, ya que funcionará como órgano asesor del Consejo de Facultad.
- 7. Visto** que hay que designar un docente para formar parte de la Comisión de Carrera.  
**Considerando** que aún no está definido quien participará.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
- 8. Visto** el Exp. N° 003/23, referente al informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo Interino de Asistente Obstetra Partera para la Clínica I y II de la Escuela de Partera (Cargo N° 3765, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas).  
**Considerando** que luego de evaluar los méritos de las aspirantes presentadas, la Comisión Asesora sugiere el siguiente ordenamiento:
- ◆ Sarahí Ocaño
  - ◆ Carla Lazo
  - ◆ Catherine Costa
  - ◆ Cindy Verdier
  - ◆ Pamela Suarez
  - ◆ Karen Rivero
  - ◆ Agustina Mussio
  - ◆ Daniela Tilve
- La Comisión Directiva resuelve** avalar lo actuado por la Comisión Asesora y designar a la Obst. Part. Sarahí Ocaño para ocupar el cargo de referencia, quedando como suplentes el resto de las aspirantes de acuerdo al orden de prelación. (5 en 5).
- 9. Visto** el Exp. N° 008/23, referente a los Instrumentos de evaluación del Curso Clínica Obstétrica.  
**Considerando** que las delegadas por el Orden Estudiantil solicitaron bajarlo a su orden.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
- 10. Se toma conocimiento** del Exp. N° 009/23, referente a las fechas y contenidos del Curso Introductorio para la generación 2023, que iniciará el martes 14 de marzo a la hora 10:00 en el Edificio Parque Batlle.



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

- 11. Visto** el Exp. N° 006/23, referente a la propuesta realizada por la Asistente Académica Obst. Part. Natalia González de Cursos electivos de Sociología y Obstetricia en Comunidad III para el semestre impar del 2023.

**Considerando que:**

- Sociología contará con 10 cupos y se asignarán 2 créditos.
- Obstetricia en Comunidad III contará con 5 cupos y se asignarán 5 créditos.
- las estudiantes de la Carrera Obstetra Partera no podrán cursarlas como electivas por tratarse de cursos curriculares de la Carrera.

**Se resuelve** aprobar la propuesta de cursos electivos por unanimidad. (5 en 5)

- 12. Visto** el Exp. N° 010/23, referente a las fechas de inicio, fin y períodos de examen de los cursos que no han sufrido modificaciones en sus contenidos, de los siguientes Programas de Curso:

- ◆ Psicología I
- ◆ Sociología
- ◆ Medicina Preventiva y Social I
- ◆ Obstetricia en Comunidad I
- ◆ Inglés
- ◆ Medicina Preventiva y Social II
- ◆ Nutrición
- ◆ Obstetricia en Comunidad II
- ◆ Preparación para el Parto I
- ◆ Psicología II
- ◆ Preparación para el Parto II
- ◆ Medicina Preventiva y Social III
- ◆ Administración y Organización

**Considerando** que las delegadas por el Orden Estudiantil solicitaron bajarlo al Orden para su discusión.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 13. Visto** el Exp. N° 011/23, referente al Programa de Curso de Clínica Obstétrica I 2023.

**Considerando** que las delegadas por el Orden Estudiantil solicitaron bajarlo al Orden para su discusión.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 14. Visto** el Exp. N° 012/23, referente al Programa de Curso de Clínica Obstétrica II 2023.

**Considerando** que las delegadas por el Orden Estudiantil solicitaron bajarlo al Orden para su discusión.



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 15. Visto** el Exp. N° 004/23, referente a la renuncia del Br. Ignacio D'Altoé a la Comisión de Carrera y a la Comisión Directiva, como delegado por el Orden Estudiantil.

**Considerando** que no hay objeciones.

**Se resuelve** aprobar ambas renunciaciones por unanimidad. (5 en 5)

Queda pendiente designar un integrante para formar parte de la Comisión de Carrera.

- 16. Visto** el Exp. N° 007/23, referente a la nota presentada por estudiantes de 2° y 3er. Año, respecto al cambio de horario de las guardias en el marco de los Cursos de Clínica Obstétrica I y II.

**Considerando que:**

- las/os estudiantes manifiestan que realizar las guardias en horario diurno sería dificultoso y perjudicial en el aprendizaje para gran parte de las ellas/os, debido a los tiempos y costos de traslado, horarios de trabajo y organización a nivel familiar.

- solicitan que se generen guardias nocturnas con el fin de contemplar las situaciones antes mencionadas.

- la Directora y la delegada por el Orden Docente, Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, expresan que el cambio de horario en las guardias, responde a una solicitud de la Coordinadora General de la Carrera en conjunto con las Asistentes Clínicas, debido a la gran problemática en el aprendizaje de las estudiantes.

- dicha modificación se realiza con el fin de fortalecer la formación de las mismas y está contemplada dentro del Plan de Estudios vigente.

- las modificaciones no se efectúan de forma arbitraria, son muy discutidas y tienen un fundamento académico.

- se invitará a la Coordinadora General de la Carrera, Prof. Agda. Dra. Claudia Morosi, a la próxima Comisión Directiva.

- las delegadas por el Orden Docente solicitan bajarlo al Orden para su discusión.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

**Siendo la hora 15:35 cierra la sesión.**